



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**INFORME**

**PARA:** MARTA CECILIA MEDINA RIVAS  
Secretaria de Educación del Departamento

**DE:** MERCEDES FIERRO ANDRADE  
Supervisora de Educación - Líder Inspección y Vigilancia

**ASUNTO:** AVANCES DEL PROCESO GESTION DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

**FECHA:** Diciembre 30 de 2013

**COBERTURA EDUCATIVA COMO INFORMACION BÁSICA**

Se inició el 2013 con 263 establecimientos educativos oficiales y no oficiales funcionando en municipios no certificados del departamento del Huila, así:

- Inició con 192 Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal.
- 53 Establecimientos Educativos No oficiales de Educación Formal.
- 18 Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con 50 programas de Formación Laboral y 2 de Formación Académica.

---



*"Huila Competitivo"*

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila  
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co





GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

## PROCESO: GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA EDUCACION como función del Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.

A continuación se presenta una síntesis de las acciones desarrolladas en el Proceso "Gestión de la Inspección y Vigilancia de los establecimientos educativos" en el departamento del Huila, con los resultados de actuación 2013 que dan respuesta a las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo el cual ha previsto visitar cada dos años el 100% de las Instituciones y Centros Educativos oficiales y privados de los 35 municipios del departamento no certificados en educación, controlados en aspectos relacionados con la Gestión Escolar.

Igualmente se da respuesta a los lineamientos del Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia y a las metas establecidas el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para 2013, así:

### PROCESO F: GESTION A LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

#### PROCEDIMIENTO F01: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

**ACTIVIDAD F01.01:** Organizar las actividades de control para los establecimientos educativos. Estas actividades se concretan en la expedición de dos (2) actos administrativos:

1. Reglamento territorial de Inspección y Vigilancia: Decreto 098 de 2013.
2. Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia: Resolución 913 de 2013

**ACTIVIDAD F01.02:** Realizar el proceso de evaluación para el control de los E. E.

Esta actividad estuvo centrada en realizar visitas de verificación al cumplimiento de las normas legales de la Gestión Escolar en los establecimientos educativos del departamento, dando respuesta a las metas del plan de desarrollo departamental que ha previsto visitar cada 2 años el 100% de los establecimientos que ofrecen el servicio público educativo.



Certificado  
No. GP 019-1

*"Huila Competitivo"*

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila  
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co



Certificación  
de Procesos  
icontec

ICONTEC  
CERTIFICADO  
ISO 9001  
Certificado  
No SC 4353-1



**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

1. Realizar acciones de control mediante visitas de inspección y vigilancia a la GESTION ESCOLAR del 50% de los establecimientos educativos **oficiales**.

RESULTADOS: Se realizaron visitas de verificación en 95 (50%) establecimientos educativos oficiales.

2. Realizar acciones de control mediante visitas de inspección y vigilancia con el fin de verificar el formulario de autoevaluación institucional para definir el régimen y autorizar la tarifa educativa a cobrar en 2013, en el 100% (53) de los establecimientos educativos **no oficiales**.

RESULTADOS: Se realizaron visitas de verificación en 46 (87%) establecimientos educativos no oficiales; los 7 que corresponden al 13% restante, fueron visitados en 2012.

**OBSERVACION:** Además se realizaron visitas especializadas; algunas con apoyo de la Contraloría Departamental y otras realizadas por la profesional en Contaduría Pública adscrita al proceso de Inspección y Vigilancia. En todos los casos, los resultados fueron utilizados para remitir a Directores de Núcleo como funcionarios responsables de la asistencia técnica en los municipios y para remitir a los entes de control cada vez que fue necesario.

Además se realizaron las siguientes actividades:

3. Respuestas a viabilidad de autorizaciones de modificaciones presupuestales aproximadamente 686 durante la vigencia.
4. 10 visitas especializadas sobre el manejo de F.S.E.

I.E. Sardinata del Municipio de Campoalegre el 8 de febrero de 2013  
I.E. La Unión del Municipio de Suaza el 18 y 19 de febrero de 2013  
I.E. Divino Salvador del Municipio de Altamira el 17 y 18 de abril de 2013  
I.E. San Vicente del Municipio de La Plata el 25 y 26 de abril de 2013  
I.E. Promoción Social del Municipio de Pital el 11 y 12 de julio de 2013  
I.E. San Antonio del Pescado del Municipio de Garzón el 23 y 24 de julio de 2013  
I.E. Laureles del Municipio de Nátaga el 23, 24 y 25 de septiembre de 2013  
I.E. Barrios Unidos del Municipio de Garzón el 4 y 5 de octubre de 2013  
I.E. Agropecuario de Aipe del Municipio de Aipe el 28 y 29 de noviembre de 2013  
I.E. Jenaro Díaz Jordán del Municipio de Garzón el 9 y 10 de diciembre de 2013

5. Se efectuó visita a la I.E. Escuela Normal Superior del Municipio de Gigante el 24 de octubre de 2013 con funcionario del Proceso de Cobertura Educativa, para levantamiento de necesidades por ausencia de recursos de gratuidad (Artículo 2 del Decreto 4807 de 2011).



Certificado  
No. GP 019-1

*“Huila Competitivo”*

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila  
e-mail: [sechuila@sedhuila.gov.co](mailto:sechuila@sedhuila.gov.co)





**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

6. Descarga, organización de archivo digital y revisión de informes presupuestales del I, II y III trimestre de la vigencia 2013 (Circular 43 de 2012): Acciones de seguimiento a la ejecución presupuestal de los **Fondos de Servicios Educativos** en los establecimientos educativos **oficiales**, de conformidad con las normas legales vigentes.

- **I trimestre de la vigencia 2013:** 190 establecimientos educativos obligados a reportar, de los cuales 162 representando el 85,26% reportaron en los términos previstos por la Circular 43 de 2012 (30 de abril de 2013), no obstante, 15 con el 7,89% reportaron de manera extemporánea y 13 representando el 6,8% no informaron. Se revisaron 48 informes del primer trimestre de la vigencia, 25,26% de establecimientos educativos (38 reportados a tiempo, 10 extemporáneos), de los cuales 39 generaron compromisos y 9 sin compromisos.
- **II trimestre de la vigencia 2013:** 190 establecimientos educativos obligados a reportar, 159 representando el 83,68% reportaron el informe en los términos previstos por la Circular 43 de 2012 (31 de julio de 2013), 20 con el 10,53% reportaron de manera extemporánea y 11 representando el 5,8% ausentes de informe. Se revisaron 14 informes 7,36% de establecimientos educativos (12 reportados a tiempo, 2 extemporáneos), de los cuales 10 generaron compromisos, 1 sin compromiso, 1 incumplimiento por presentar compromiso anterior, 2 para seguimiento.
- **III trimestre de la vigencia 2013:** 188 establecimientos educativos obligados a reportar disminución de dos E.E. por fusión en el primer semestre de la vigencia I.E. La Jagua del Municipio de Garzón y I.E. Pedernal del Municipio de Teruel, 165 representando el 88,30% reportaron el informe en los términos previstos por la Circular 43 de 2012 (31 de octubre de 2013), 10 con el 5,31% reportaron de manera extemporánea y 13 representando el 6,9% no reportaron. Se revisaron 36 informes 19,15% de establecimientos educativos (35 reportados a tiempo, 1 extemporáneo), de los cuales 25 generaron compromisos, 9 sin compromiso, 1 sin compromiso con advertencia, 1 incumplimiento por presentar compromiso anterior, 2 para seguimiento.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2014 se realizará el análisis del IV trimestre de 2013 para poder consolidar la vigencia. Los establecimientos educativos que presenten recurrencia serán tenidos en cuenta para reportar a los entes de control.

7. Descarga, organización de archivo digital y revisión de información del presupuesto aprobado para la vigencia 2014 (Numeral 2 del Artículo 19 del Decreto 4791 de 2008 y Circular 47 de 2013), se revisaron el 100% de la información reportada y a la mayoría de otorgó plazo a enero de 2013 de remitir información incompleta, por observaciones sobre elaboración o aprobación. De los 186 establecimientos educativos obligados a reportar, 133 representando el 71.51% reportaron la documentación en los términos previstos por la Circular 47 de 2013 (30 de noviembre de 2013), 42 con el 22.58% reportaron de manera extemporánea y 11 representando el 5.91% no informaron.



*“Huila Competitivo”*

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila  
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co





**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

8. CALENDARIO ACADÉMICO: En concordancia con el decreto 1850 de 2012, se expidió Decreto 1347 de 2012 relacionado directamente con el reglamento territorial sobre calendario académico, jornada escolar y jornada laboral de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento para 2013. Sobre los actos administrativos institucionales de Calendario Académico se realizó el correspondiente control.
9. JORNADA LABORAL Y JORNADA ESCOLAR: El 100% de los Directivos Docentes fueron requeridos para elaborar y remitir a esta Secretaría el acto administrativo institucional sobre Jornada escolar y jornada laboral.

**NOTA:** Los resultados obtenidos sobre el control a los actos administrativos institucionales de calendario académico, jornada escolar y jornada laboral fueron sistematizados y difundidos a los Directivos Docentes incluidos los Directores de Núcleo como estrategia de prevención para evitar que directivos docentes presenten recurrencia de incumplimiento en las normas legales vigentes.

10. COSTOS EDUCATIVOS. Se realizó el control correspondiente a la gratuidad educativa en los establecimientos educativos oficiales. En los establecimientos educativos no oficiales se recibieron los formularios de autoevaluación orientados por el MEN; sobre la base de éstos se expidió el correspondiente acto administrativo por parte de la Secretaría de Educación el cual fue notificado oportunamente. Resolución No. 4178 de noviembre 27 de 2012.

**RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO F01:** Licenciada MERCEDES FIERRO ANDRADE, Supervisora de Educación.

**PROCEDIMIENTO: F02 LEGALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

**ACTIVIDAD F02.01:** Aprobación y otorgamiento de licencias o reconocimiento oficial a los establecimientos educativos.

1. Realizar acciones de control mediante la expedición de actos administrativos de **reconocimiento oficial** sobre la **oferta educativa oficial 2013**. A la fecha todos los establecimientos educativos se encuentran debidamente legalizados.
2. Realizar acciones de control mediante la expedición de actos administrativos de **licencia de funcionamiento** sobre la **oferta educativa no oficial 2013**. A la fecha todos los establecimientos educativos se encuentran debidamente legalizados.

Cumplida esta responsabilidad se concluye para 2014 con la siguiente cobertura educativa debidamente legalizada:



*“Huila Competitivo”*

CARRERA 4 CALLE 8 PISO 4; PBX 8671300 ext. 1400; FAX 8712767 Neiva-Huila  
e-mail: sechuila@sedhuila.gov.co





**GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

- 188 establecimientos educativos oficiales.
- 51 establecimientos educativos no oficiales.
- 20 establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano con 62 programas de formación laboral y 2 de formación académica.

**ACTIVIDAD F02.02:** Administración de novedades de establecimientos educativos.

Realizar acciones de **control sobre novedades** que presenten los establecimientos educativos no oficiales.

- **RESULTADO:** Todas las solicitudes fueron atendidas de conformidad.

**RESPONSABLE DE ESTE PROCESO:** Licenciada AMPARO LOSADA, Supervisora de Educación.

**PROCEDIMIENTO:** F03 REQUERIMIENTOS SOBRE LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

**ACTIVIDAD F03.01:** Atención a peticiones, quejas y reclamos – P.Q.R.

Se realizaron visitas de Inspección y Vigilancia de oficio o a petición de las comunidades por presuntas irregularidades en los establecimientos educativos o por parte de los funcionarios. Todas las PQR que ameritan visita se han realizado.

En síntesis, todas las peticiones, quejas y reclamos que llegan a esta dependencia se atienden dentro de los términos establecidos en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC.

**RESPONSABLE DE ESTE PROCEDIMIENTO:** Licenciada MERCEDES FIERRO ANDRADE, Supervisora de Educación.

Atentamente,

  
MERCEDES FIERRO ANDRADE  
Supervisora de Educación  
Líder Inspección y Vigilancia

MFA/



*“Huila Competitivo”*

